



RED ANDALUZA
DE CENTROS DE RECUPERACIÓN

DE ESPECIES AMENAZADAS
(CREAs)

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión del Medio Natural

Consejero: José Juan Díaz Trillo

Director General: Javier Madrid Rojo

Autores: Antonio Franco Ruiz e Isabel Molina-Prescott

Fotografías: Archivo fotográfico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía;

Equipo de la Red Andaluza de CREAs; Fundación Gypaetus; J.M. Aguilar; E. Ávila; M. Galka;

A. Godino; E. Boli; I. Molina; S. Pacheco; M.A. Quevedo; A.M. Naranjo y M. de las Heras.

Ilustraciones: David Cuenca / Orni-Tour S.L. y Consegraf

Imprime: TECNOGRAPHIC S.L.

Depósito Legal: SE-6708-09

Impreso en papel ecológico



LA RED ANDALUZA DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS (CREAS)

La fauna silvestre de Andalucía, la más rica del Continente Europeo, debe sobrevivir en un mundo crecientemente adverso. A la mortalidad natural de las especies, que siempre operó y se ceba en la población juvenil, se añade hoy la causada directa o indirectamente por el hombre, que afecta indiscriminadamente a ejemplares jóvenes y a adultos. Tristemente esta influencia antrópica, casi siempre evitable, es la principal causa de mortalidad de la fauna vertebrada en el ámbito andaluz, español y europeo. Ya sea por causas artificiales o naturales la realidad es que todos los años, gracias a la colaboración ciudadana, miles de ejemplares encontrados heridos, enfermos o debilitados son puestos a disposición de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Se trata de animales que necesitan una atención muy diversa, desde el mero reposo y alimentación, a delicadas operaciones quirúrgicas y complicados procesos de recuperación. Es nuestra obligación intentar recuperar para la naturaleza el mayor número posible de ejemplares de nuestras especies amenazadas. Con esa finalidad funciona en nuestra Comunidad Autónoma la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas. Porque la conservación de nuestro patrimonio natural es cosa de todos, me complace mucho dar a conocer esta red de equipamientos andaluces y agradecer de antemano la colaboración de todos.

José Juan Díaz Trillo
Consejero de Medio Ambiente



ÍNDICE

1	<i>La riqueza faunística de Andalucía</i>	11
2	<i>La fauna amenazada de Andalucía</i>	12
3	<i>Principales factores que amenazan en Andalucía a los vertebrados silvestres</i>	14
4	<i>La Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREAs)</i>	16
5	<i>Funcionamiento de los CREAs</i>	19
6	<i>Especies de fauna atendidas en los CREAs</i>	23
7	<i>Causas de los ingresos de los animales en los CREAs</i>	27
	<i>Balance de recuperación en los CREAs</i>	34
8	<i>Colaboradores de los CREAs</i>	37
9	<i>Anexos</i>	
	<i>Qué hacer con un animal incapacitado</i>	39
	<i>Especies de atención prioritaria en los CREAs</i>	43

ESPACIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD





LA RIQUEZA FAUNÍSTICA DE ANDALUCÍA 1

Por su situación geográfica a caballo entre dos continentes y regiones biogeográficas, por su papel de punto de encuentro entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, por su atemperado clima mediterráneo y el relativo buen estado de conservación de sus hábitats, Andalucía es una de las regiones europeas de mayor biodiversidad, es decir, con un mayor número de especies de flora y fauna silvestres.

Aun siendo la flora su mayor seña de identidad biológica, la fauna es también extraordinariamente rica y muchas especies son todavía comunes e incluso muy abundantes. De la fauna el grupo más importante por su conspicuidad, su relación con el hombre y su sensibilidad a la influencia humana son los vertebrados, de los que unas 420 especies crían o al menos invernan todos los años en Andalucía.





Andalucía es importante para la fauna no sólo por mantener una amplia variedad de especies, sino también porque muchas de esas especies son exclusivas (endémicas) o casi exclusivas (subendémicas) de su territorio. Esto se explica por el relativo aislamiento de la Península Ibérica en un extremo del continente eurasiático, y por la ubicación a su vez de Andalucía en un rincón de esa Península.

Por su alta biodiversidad y numerosos endemismos y subendemismos, la conservación de este rico patrimonio es un desafío que requiere el esfuerzo de todos.



LA FAUNA AMENAZADA DE ANDALUCÍA 2

Siendo diversa y única, no toda la fauna de Andalucía presenta un estado favorable de conservación. De acuerdo con el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía, de las especies de vertebrados existentes en esta Comunidad Autónoma 110 están amenazadas en diverso grado, 32 se encuentran casi amenazadas y otras 34 podrían estarlo si bien no se dispone de suficiente información para asegurarlo; otras tres especies han desaparecido en los últimos años: el Pez Espinoso (*Gasterosteus gymmurus*), el Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y el Murciélago Nóctulo Mediano (*Nyctalus nocturna*). Otras especies de aves han desaparecido como nidificantes, pero se mantienen como invernantes como la Grulla (*Grus grus*) y otras inver-

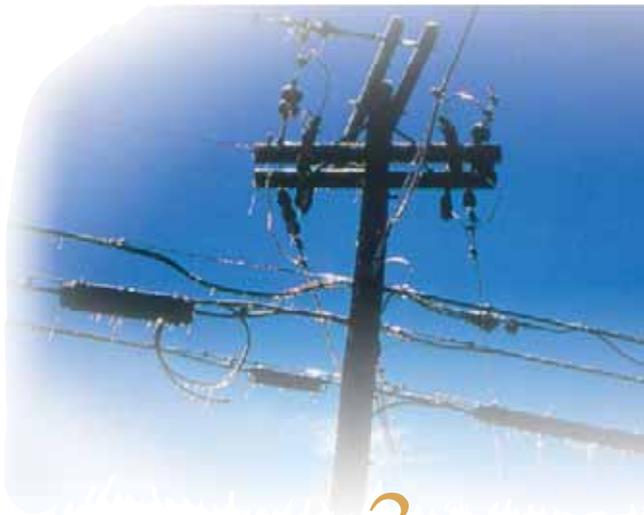




nantes han empezado a reproducirse, como el Águila Pescadora (*Pandion haliaetus*).

Entre las especies más amenazadas figuran el Lince Ibérico (*Lynx pardinus*), el Lobo (*Canis lupus*), el Águila Imperial (*Aguila adalberti*), el Buitre Negro (*Aegypius monachus*), la Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*) y la Focha Moruna (*Fulica cristata*), todas las cuales son objeto de planes de restauración de hábitat y de otras medidas de conservación. Una especie desaparecida hace algunas décadas, el Quebrantahuesos, es objeto de un plan de cría en cautividad y algunos pollos han sido reintroducidos en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas.





PRINCIPALES FACTORES 3 QUE AMENAZAN EN ANDALUCÍA A LOS VERTEBRADOS SILVESTRES

El citado Libro Rojo nos revela que el principal problema de conservación de la fauna vertebrada es en general la destrucción o alteración de los hábitats. Otras muchas causas diversas inciden más específicamente provocando la desaparición local de muchas especies. En el caso de los buitres y otras especies carroñeras un importante factor de mortandad es el uso ilegal de cebos envenenados para matar zorros y perros asilvestrados, delito que se comete con el pretexto de proteger a las piezas de caza y el ganado. Otras causas

de declive son la caza ilegal, las enfermedades, las electrocuciones, colisiones y otros accidentes.



Cebo envenenado



Las múltiples perturbaciones humanas unidas a las naturales, interfieren con la cría, pernocta o alimentación de las especies, desplazando o matando a numerosos ejemplares e hiriendo o incapacitando a otros. En algunos casos estos ejemplares incapacitados llegan a manos de la Junta de Andalucía, que intenta su recuperación y reingreso en el medio natural.





LA RED ANDALUZA DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS CREAS 4

Con la finalidad de recuperar a los ejemplares incapacitados de especies amenazadas y de otras especies protegidas, para liberarlos posteriormente en el medio natural, la Consejería de Medio Ambiente ha creado la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREAs). Esta Red se organiza a través de centros operativos provinciales, algunos de ellos especializados en el tratamiento y recuperación de algunas especies emblemáticas, como el Lince Ibérico en el CREA *Los Villares* de Córdoba, y la Tortuga Mora en el CREA *Las Almohallas* de Almería.

La Red de CREAs tiene los siguientes objetivos:

1. Recuperación los ejemplares de fauna terrestre amenazada o protegida
 - a) Garantizando en todos los centros que forman la Red un mismo servicio eficaz y coordinado de atención de los avisos recibidos, primeros auxilios, traslado y recepción de los ejemplares en los CREAs.
 - b) Estableciendo diagnósticos y tratamientos adecuados en cada uno de los casos.
 - c) Musculando y reinsertando en el medio natural a los ejemplares recuperados de sus lesiones con marcas que faciliten su seguimiento tras su liberación. O en su caso, proporcionando un destino adecuado a los ejemplares irrecuperables, dando prioridad a la cría en cautividad, seguido de la educación ambiental e investigación.





2. Sensibilización social para dar a conocer al gran público los efectos negativos de la interferencia humana en la fauna, e identificar la acción positiva de la Consejería de Medio Ambiente para minimizar e invertir, cuando sea posible, tales efectos.
3. Informatización de los datos a fin de facilitar su estudio por los técnicos e investigadores.
4. Servir de apoyo a otros programas de conservación de fauna de la Consejería de Medio Ambiente.



La Red Andaluza de CREAs
contribuye al mantenimiento
de la biodiversidad





LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS



 Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA)

 CREA-Centro de Gestión del Medio Marino (CEGMA) de nueva creación



FUNCIONAMIENTO 5 DE LOS CREAS

La Red Andaluza de CREAs funciona de acuerdo con un manual que establece cómo proceder con el animal accidentado desde su recogida hasta su liberación eventual en el campo, ya totalmente recuperado. A cada animal ingresado se le abre una ficha de ingreso que registra los datos del hallazgo, así como su historial clínico, de rehabilitación, suelta y seguimiento.

Una vez ingresado en el CREA, el animal es sometido a una exploración y examen veterinario para evaluar el alcance de sus lesiones y hecho el diagnóstico, se prescribe el tratamiento adecuado. En ocasiones es preciso intervenir quirúrgicamente al animal; en este caso es necesario mantenerlo en ins-





talaciones de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) donde se recupera de la cirugía, se vigila estrechamente y se proporciona tratamiento específico (suministro de fármacos, fluidoterapia, etc). Una vez pasado este periodo crítico pasa a instalaciones de recuperación algo más grandes, donde comienza a alimentarse solo e inicia su mejoría. Finalmente el ejemplar si se trata de aves pasa a las instalaciones de musculación (voladeros) en las cuales se consigue su total rehabilitación. Durante el proceso de diagnóstico y tratamiento, si es necesario, se toman muestras a fin de realizar diversos análisis (toxicológicos, parasitológicos, hematológicos u otros). Las muestras son enviadas al Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre de la Consejería de Medio Ambiente (CAD), que emite los resultados que sirven de apoyo en el diagnóstico y por tanto en la elección del tratamiento para la recuperación del animal.

Una vez que se considera al animal totalmente recuperado, y se cree muy probable su supervivencia en el campo, se le anilla o marca para poder hacerle el oportuno seguimiento y se le suelta en un hábitat apropiado, y en el caso de especies sedentarias, preferiblemente cerca del lugar donde fue encontrado. Si se trata de un ave de una especie en migración, se la intenta soltar en un lugar que facilite su conexión con el flujo migratorio de la especie.

Muchos animales no se recuperan totalmente de su incapacitación y no pueden ser reingresados en el medio natural. Estos animales irrecuperables para la naturaleza son destinados a centros de cría nacionales o extranjeros o, en su defecto, a algún centro de investigación o de educación ambientales tales como parques zoológicos. Cuando ninguno de estos destinos es posible, los animales irrecuperables son finalmente eutanasiados mediante un procedimiento indoloro.



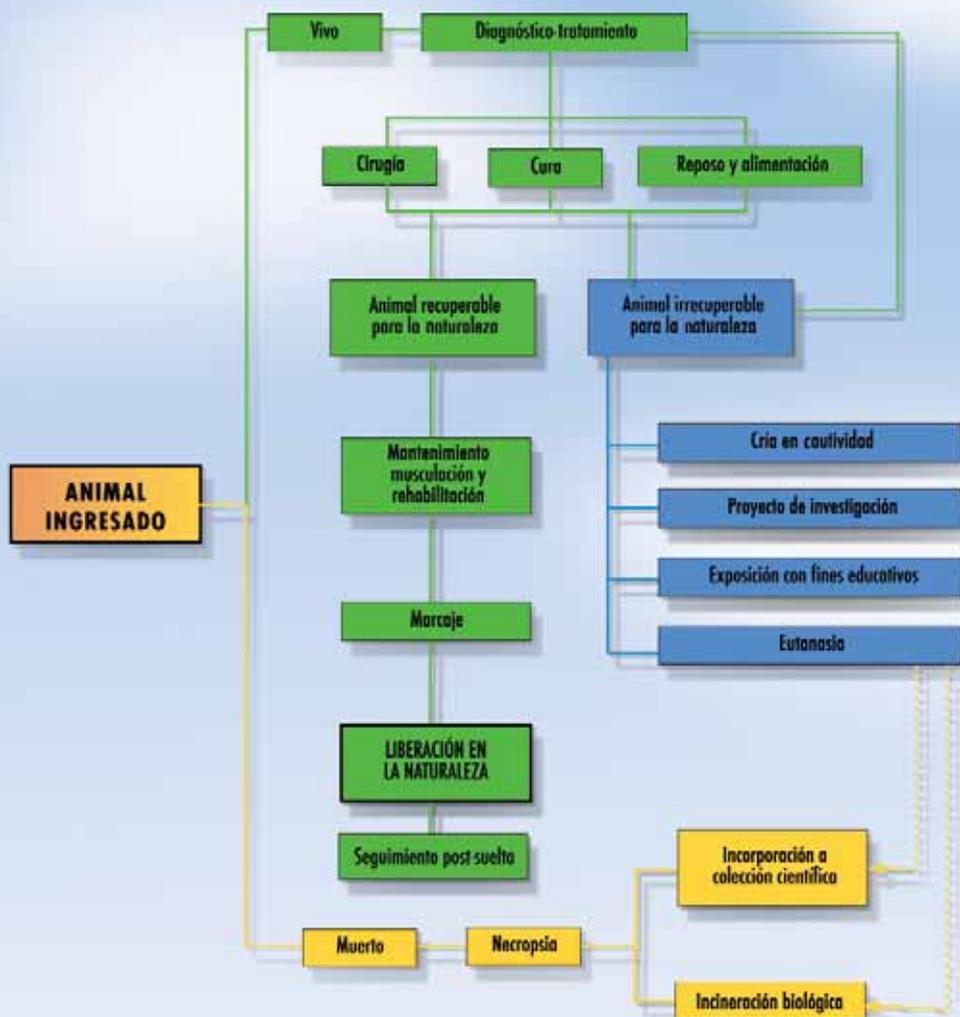


Vuelta a la libertad





ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CREAs

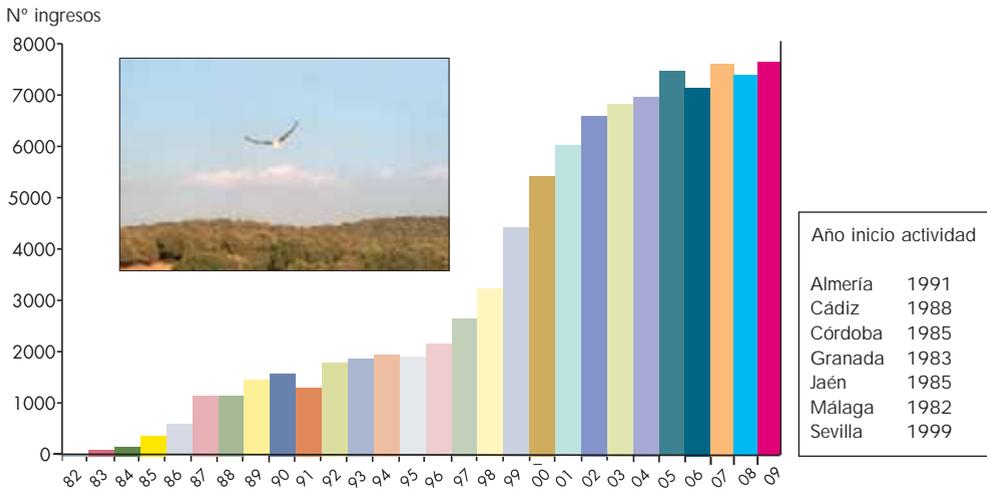




ESPECIES DE FAUNA ATENDIDAS EN LOS CREAS 6

La Red Andaluza de CREAs sólo acoge ejemplares de especies silvestres protegidas de la fauna autóctona andaluza, si bien su manual de funcionamiento da prioridad a las especies amenazadas del Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados que se relaciona en el Anexo. Dentro de los vertebrados terrestres, son las aves las especies que con más frecuencia ingresan en los CREAs. Esto es así porque las aves, por sus hábitos diurnos, movilidad y abundancia, forman el grupo más vulnerable a las interferencias humanas y más fácilmente detectable cuando los animales resultan por algún motivo incapacitados.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EJEMPLARES INGRESADOS EN LOS CREAs (1982-2009)



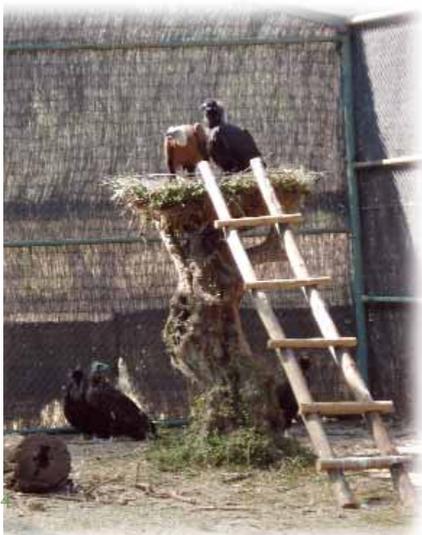
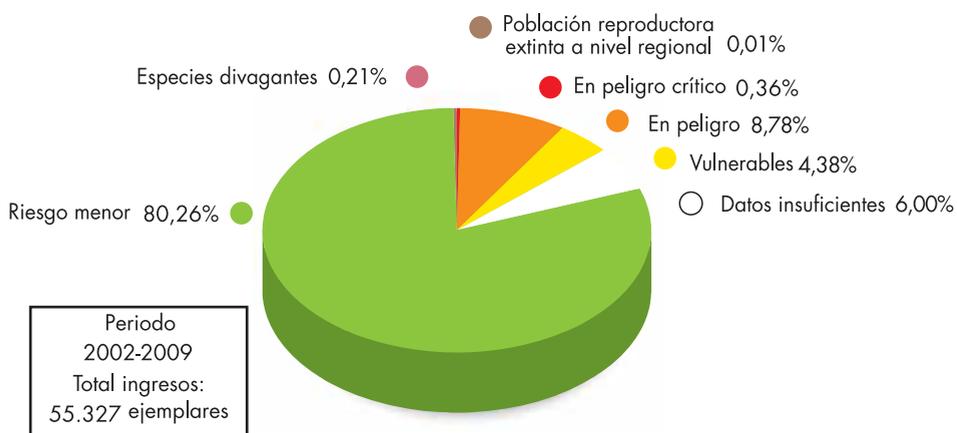
Desde su creación, el número de ejemplares ingresados los CREAs fue aumentando hasta que se estabiliza con un promedio de ingresos, entre 6.500 – 7.500 ingresos totales a partir del año 2002. El aumento de los ingresos en los primeros años de funcionamiento de los centros no refleja necesariamente un aumen-

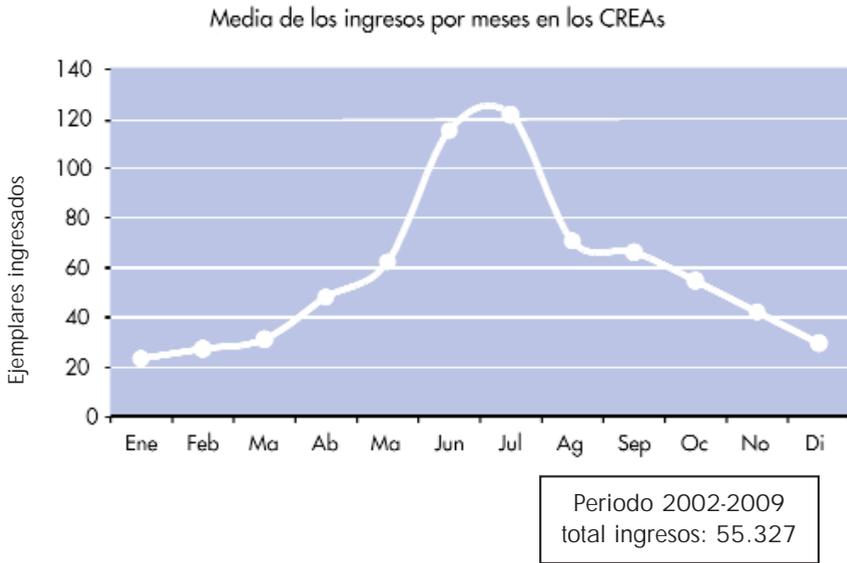


to de las interferencias humanas, sino probablemente el mejor conocimiento de la existencia de los CREAs por parte de los ciudadanos, que colaboran activamente en la comunicación del hallazgo de animales incapacitados. También reflejaría las crecientes mejoras introducidas en el funcionamiento de la Red, sobre todo mediante la creación de nuevos centros y ampliación o adecuación de otros, dando así un mejor servicio al público y una mayor calidad en la atención de fauna accidentada.



CATEGORÍAS DE AMENAZA DE LAS ESPECIES INGRESADAS





Estacionalidad de los ingresos

Si se analizan los datos del período 1982-2009 se obtiene un total de 93.585 ejemplares ingresados, lo que supone una media de 288 animales por mes. Sin embargo el contingente anual de ingresos no se reparte por igual a lo largo de todos los meses del año; el mayor número de ingresos se producen en verano (de junio a septiembre), estación que coincide con la emancipación de los jóvenes nacidos ese año, que son más vulnerables a la interferencia humana. En este período tienen lugar también algunos años las mortandades de aves acuáticas, muchas de las cuales requieren atención sanitaria.

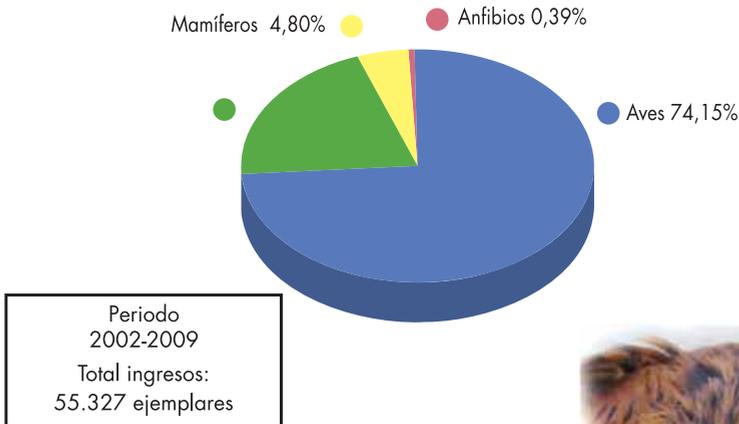




Ingresos según el grupo de especies

De todos estos ingresos es el grupo de las aves, con un 74% de media, el que presenta mayor número de registros, sobre todo aves del grupo de las rapaces tanto diurnas como nocturnas y fundamentalmente pollos caídos de nido o aves inexpertas en sus primeros vuelos; también aves acuáticas, marinas, esteparias engrosan este grupo y lo convierten en el más numeroso. El segundo lugar está ocupado por el grupo de reptiles con un 21% principalmente representado por la Tortuga Mora (*Testudo graeca*) y los galápagos así como por el Camaleón común (*Chamaeleo chamaeleon*). Los mamíferos terrestres tienen una representación del 5% correspondiendo en su mayoría con murciélagos, erizos y carnívoros (principalmente garduñas y jinetas), ocupando el tercer lugar en cuanto al número de ingresos. Por último los anfibios tienen una escasa representación con un 0,4%.

INGRESOS SEGÚN EL GRUPO DE ESPECIES





CAUSAS DE LOS INGRESOS DE LOS ANIMALES EN LOS CREAS

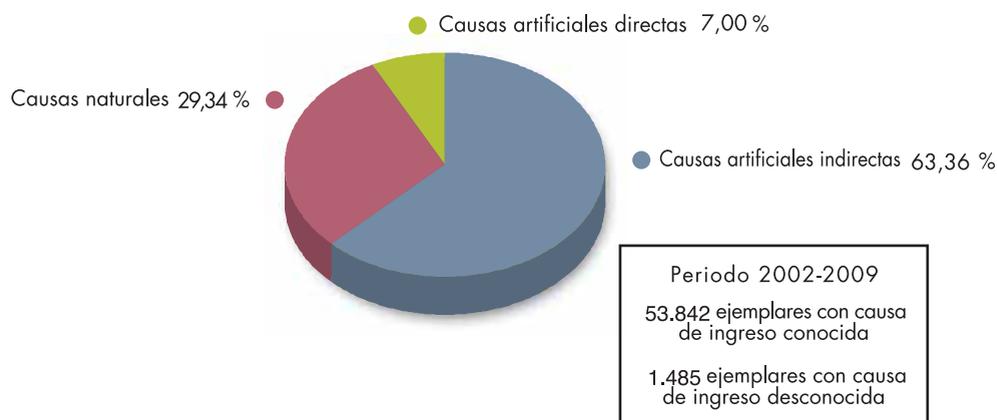
7

Las causas que motivan el ingreso de los animales en los CREAs son múltiples. Las causas de ingreso se pueden agrupar según su origen en naturales y artificiales. Las causas de ingreso de origen natural son las enfermedades, la caída de nido y la debilidad o desnutrición. Las causas artificiales pueden ser directas, cuando hay intencionalidad en la acción (disparos, trampeos y expolios), o indirectas, cuando los animales resultan afectados accidentalmente por la acción humana (colisiones, electrocuciones, atropellos, intoxicaciones, etc).

Como media, entre un 25% y un 35% de las causas de ingresos en los CREAs se debe a causas naturales, es decir, son ejemplares que ingresan con alguna enfermedad, caídos de nido o con debilidad/desnutrición. El número de animales ingresados por estas causas se mantiene más o menos constante a lo largo de los siete años analizados (2002-2009).

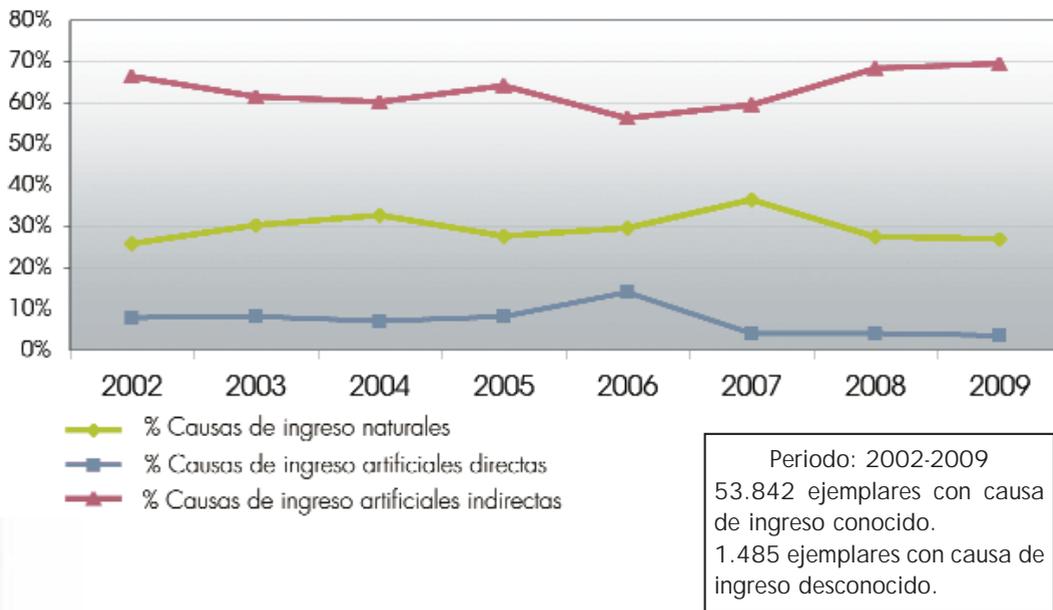
Las causas artificiales directas representan entre el 4 y 9% de los animales ingresados, y las indirectas entre el 60 y 67%.

ORIGEN DE LAS CAUSAS DE LOS INGRESOS EN LOS CREAS



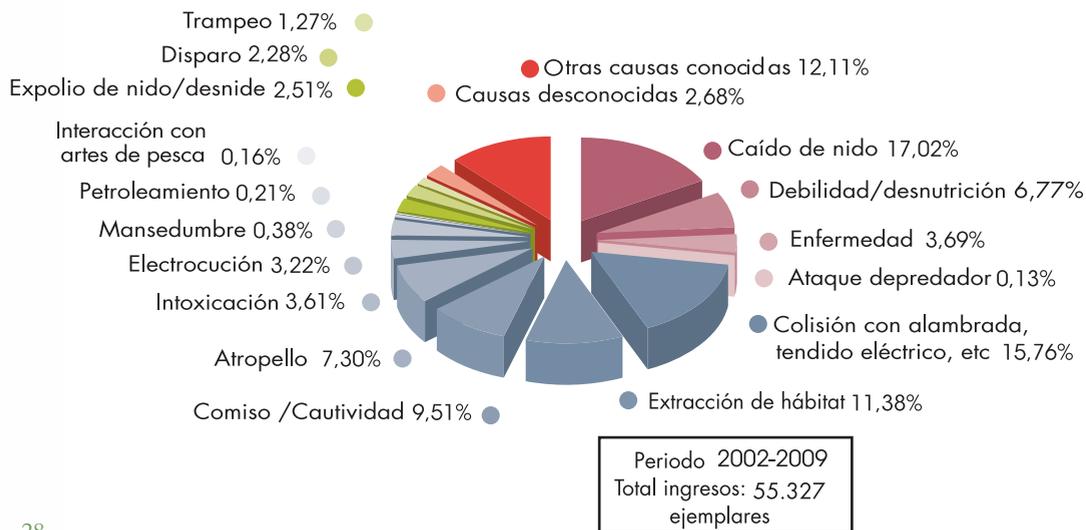


EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE INGRESO DE LAS CAUSAS ARTIFICIALES DIRECTAS/INDIRECTAS Y NATURALES (2002-2009)



Las principales causas de los ingresos de los animales en la Red de CREAs son las siguientes:

CAUSAS DE LOS INGRESOS EN LOS CREAs



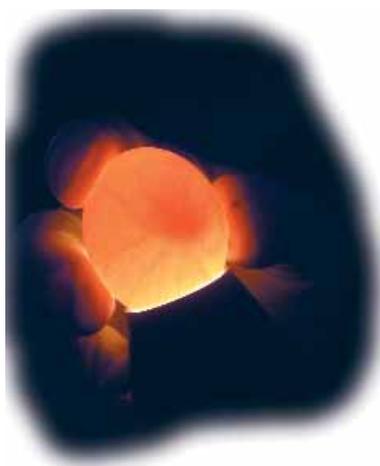


Huevos, crías y pollos caídos de nidos: Entre las especies de aves es frecuente que los pollos caigan del nido por accidente. Estos pollos deben ser entregados inmediatamente al personal del CREA. En el CREA serán criados de forma natural al objeto de no ser improntados y poder ser liberados al medio natural.



Durante el periodo 2002 – 2009 la causa *caída de nido* es la que presenta mayor

porcentaje con un 17% (9.416 casos registrados).



Colisión con tendidos eléctricos, alambradas, aerogeneradores y otros obstáculos: Con cierta frecuencia las rapaces y otras aves colisionan con tendidos eléctricos, y sufren traumatismos que suelen requerir la intervención quirúrgica y un largo período de rehabilitación; muchas de estas aves no se recuperan nunca. Puede producir también graves lesiones la colisión con los cables de los ten-





didos telefónicos y de los cercados, a la que son especialmente vulnerables los búhos y otras aves de vuelo rasante, así como la colisión con automóviles que sufren, sobre todo, las rapaces nocturnas y los chotacabras. Resultan también con frecuencia atropellados los erizos y algunos anfibios y reptiles. Esta causa de ingreso desde 2002 hasta el 2009 está representada con un porcentaje del 16% (8.719 datos registrados).

Extracción de hábitat: Es muy importante asegurarse de que el animal necesita ayuda. En muchas ocasiones ingresan en los CREAs animales

sanos que por error son extraídos de su ambiente. Es el caso de pollos volantones que tienen a sus padres en las proximidades y en el de camaleones o tortugas que se desplazan lentamente por su territorio. Si se analizan los datos registrados durante el periodo 2002 – 2009, se comprueba que esta causa ocupa el tercer lugar con 6.296 casos, lo que supone un 11% de los ingresos.





Enfermedad:

Algunos animales ingresan afectados por una enfermedad. En este caso es necesario hacer un diagnóstico más exhaustivo con el análisis de muestras específicas y proceder así al tratamiento adecuado. Es relativa-

mente frecuente que aparezcan en la naturaleza pollos de rapaces con tricomoniasis (enfermedad parasitaria producida por el protozoo *trichomonas* spp) que afecta al tramo superior del sistema respiratorio y digestivo e incapacita al ejemplar para alimentarse de manera correcta e incluso puede llegar a provocar la muerte por asfixia o inanición.

Desnutrición /

Debilidad: Varias son las causas que pueden llevar a algunos animales sanos a sufrir de inanición como puede ser la desventaja de edad con respecto a congéneres de una misma especie frecuente por ejemplo en los buitres jóvenes, que no logran encontrar ali-



mento por inexperiencia y acaban desnutridos e incapaces de volar. En todos estos casos la recuperación se limita a proporcionar reposo y comida a los animales, que en su práctica totalidad vuelven al campo.



Intoxicación y envenenamientos: El abuso de herbicidas y otros plaguicidas tiene como dramático efecto colateral la intoxicación y eventual desaparición o extinción de la fauna local. A este hecho o actuación se le añade el envenenamiento intencionado de la fauna mediante el uso ilegal de cebos con el fin de eliminar zorros, perros asilvestrados y otros depredadores de la caza menor y de las crías del ganado.

Electrocución: Sobre todo las rapaces resultan con frecuencia electrocutadas en los tendidos eléctricos no acondicionados y que son utilizados de posaderos. Este es un importante factor de mortalidad de especies amenazadas tales como el Águila Imperial, cuyo delicado estado de conservación exige la corrección del correspondiente tramo del tendido eléctrico. Las aves electrocutadas suelen morir fulminadas con

numerosas quemaduras, por lo que normalmente ingresan muertas en los CREAs, y si lo hacen vivas son de difícil recuperación.





Caza ilegal: Hay cazadores que ilegalmente disparan contra especies que no son objeto de caza cometiendo así un delito que todos debemos denunciar. Algunos de estos animales quedan heridos de diversa consideración y son atendidos en los CREAs.

Esta agresión directa es, obviamente, muy traumática. Cuando los animales no mueren, los disparos, en el caso de las aves, suelen provocar fracturas en una o ambas alas, lo que requiere intervención quirúrgica. En ocasiones los daños son ya irreversibles quedando el animal irrecuperable a pesar de ingresar en el CREA.

Petroleamiento: El Estrecho de Gibraltar es uno de los puntos en el mundo donde el tráfico de barcos petroleros es más intenso. Como resultado de esta actividad cada año se producen numerosos vertidos accidentales e ilegales (por la limpieza de sentinas) que interaccionan de manera negativa con los animales marinos, especialmente con tortugas y aves marinas, provocando severas intoxicaciones, pérdida de movilidad e hipotermia.



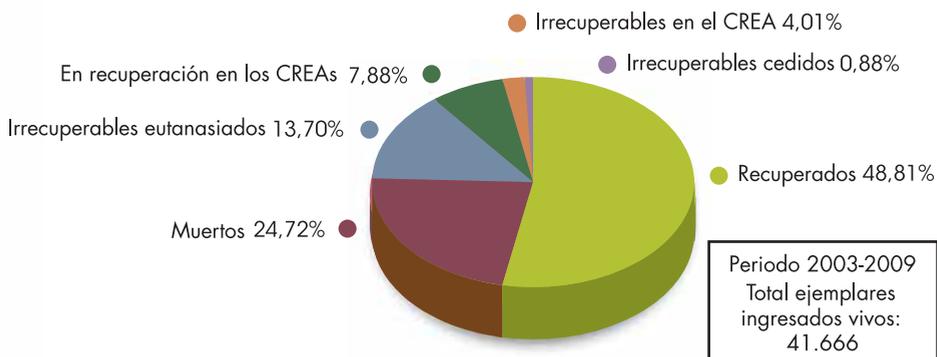


BALANCE DE RECUPERACIÓN 8 EN LOS CREAs

En el balance de recuperación se contabilizan aquellos ejemplares ingresados vivos en la Red de CREAs. Se clasifican según sus distintos destinos en: muertos durante su recuperación, eutanasiados, liberados al medio natural, irrecuperables cedidos y en recuperación en el CREA cuando aún no ha terminado su proceso de rehabilitación.

Los porcentajes de recuperación se encuentran en torno al 49%, es decir, que la mitad de los animales que ingresan vivos en la Red de CREAs se recupera de sus lesiones y son devueltos al medio natural.

BALANCE DE RECUPERACIÓN DE ANIMALES VIVOS INGRESADOS EN LOS CREAs 2003-2009





Seguimiento de los ejemplares tras su recuperación

Con la ayuda de anillas metálicas con remite ICONA de la OEM (Oficina de Especies Migratorias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) se identifican las aves en el momento de



su liberación. Estas anillas sirven para, en el momento de la recaptura, reingreso en centros de recuperación o hallazgo del ejemplar accidentado, conocer el tiempo





trascorrido y distancia recorrida por el animal desde su suelta y por consiguiente si ha tenido una correcta adaptación en el medio.

En algunas especies de aves con tarsos desnudos y de fácil observación por sus hábitos y biología se utilizan además anillas plásticas con inscripciones alfanuméricas que permiten la lectura a distancia y la identificación de los ejemplares. De esta manera se puede vigilar el comportamiento y la integración del ejemplar con sus congéneres.

En el caso de especies amenazadas con programa de seguimiento por parte de la Consejería de Medio Ambiente se colocan con un arnés emisores de radio o satélite sobre las aves, que permiten realizar un seguimiento mucho más fino de los movimientos de los ejemplares tras su liberación.

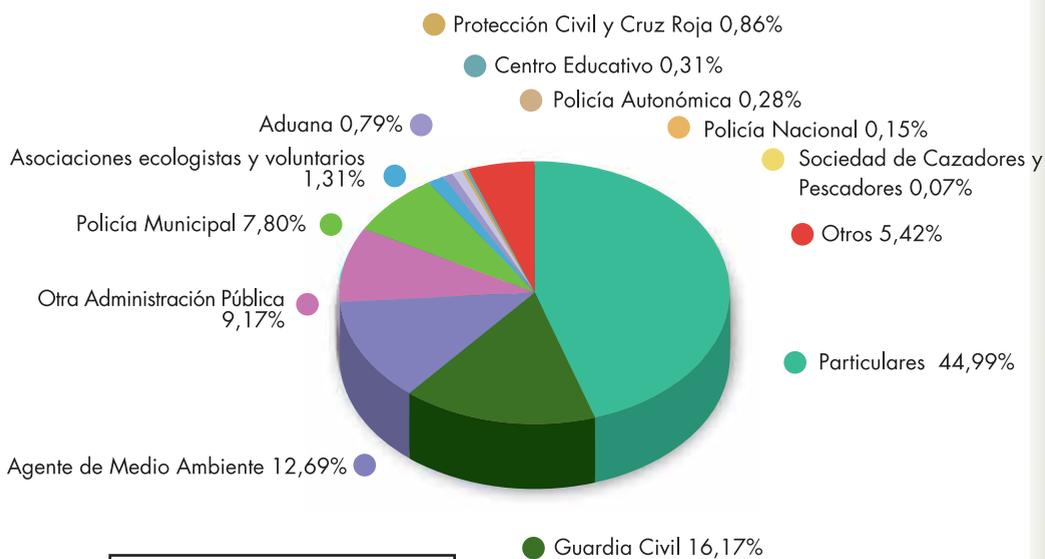




COLABORADORES DE LA RED 9

La Red de CREAs no podría funcionar sin la desinteresada colaboración de la ciudadanía en general, razón por la que la Consejería de Medio Ambiente se esfuerza por dar a conocer el servicio que presta. Son muy diversos los colectivos que colaboran facilitando la entrega de un animal incapacitado.

COLABORADORES CREAs AÑOS 2002-2009



Periodo 2002-2009
 Total ingresos: 55.327 ejemplares





Colaboran también en la Red los centros que acogen, con distintos fines, animales irrecuperables. En este caso se da prioridad por este orden: a los centros con programas de cría en cautividad, de investigación o de educación ambiental. Otros centros colaboradores son las instituciones científicas donde se deposita material biológico (pieles, plumas, cráneos, etc) de los ejemplares muertos, y así pasan a formar parte de las colecciones científicas para su estudio.





QUÉ HACER CON UN ANIMAL INCAPACITADO



De la rapidez con que se actúe puede depender la recuperación del animal encontrado. Recuerde estos consejos o siga las instrucciones que le proporcionen los profesionales del CREA:

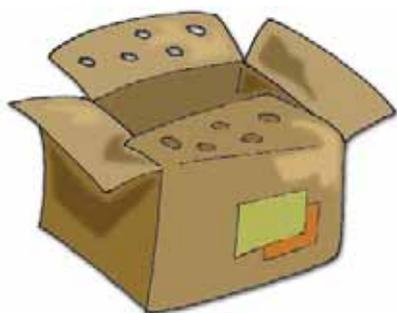
¡Es importante asegurarse de que el animal necesita ayuda! Muchas veces ingresan en los CREAs animales sanos que por error son extraídos de su ambiente. Es el caso de pollos volantes que tienen a sus padres en las proximidades, y el de camaleones y tortugas que se desplazan lentamente por su territorio.

1. Evite coger al animal directamente con la mano sobre todo si se trata de animales peligrosos. Hay que tener en cuenta que el animal tratará de defenderse y podría herirle. Tenga especial cuidado con las mordeduras de los mamíferos (especialmente de los murciélagos y carnívoros), con las garras de las rapaces tales como las águilas y los búhos y con el pico de los buitres y las cigüeñas, garzas y otras aves zancudas.



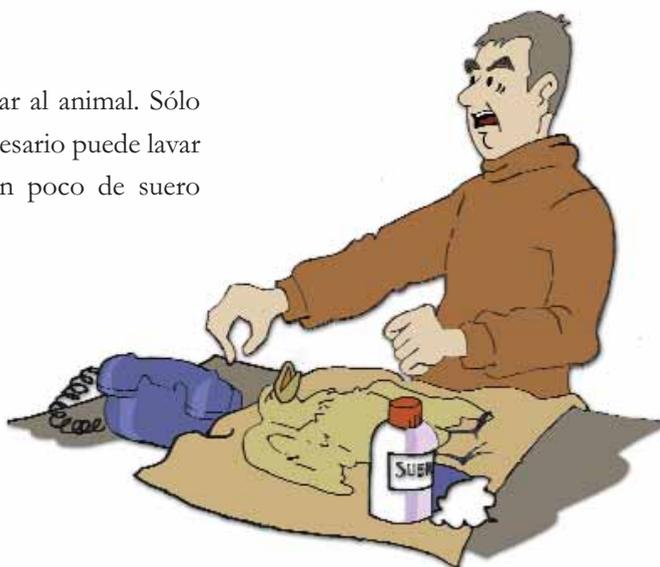


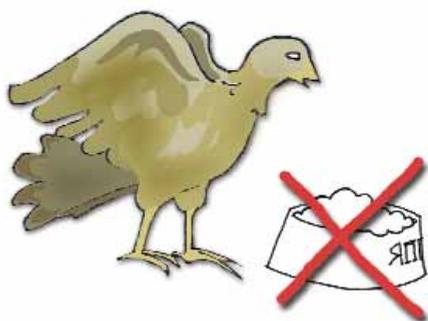
2. Para coger al animal es recomendable cubrirlo con una tela gruesa (manta o toalla); con esto evitará el estrés que le produce al animal al ser manipulado. En otro caso llame de inmediato al CREA de la provincia para que le aconseje sobre cómo manejar y cuidar a los animales, o bien para que acudan lo antes posible.



3. Mientras acude el personal del CREA, mantenga al animal en una caja cerrada con orificios de ventilación ¡No introduzca a las aves en jaulas ya que se dañan el plumaje!

4. No intente curar al animal. Sólo si lo considera necesario puede lavar las heridas con un poco de suero fisiológico.





5. No es necesario alimentar al animal. Puede hacerlo sólo si se encuentra hambriento y está seguro del tipo de alimento que come o por indicación personal del CREA.

6. Lo más importante es mantener al animal tranquilo a la espera de que el personal del CREA lo recoja; para ello manténgalo en una habitación oscura y sin ruidos.





Puede colaborar con la Red Andaluza de CREAs comunicando el hallazgo de un animal incapacitado de una especie protegida al número de teléfono correspondiente a la provincia donde se encuentre el animal:

CREA ALMERÍA *Las Almohallas*: 670.944.592

CREA CÁDIZ *Dunas de San Antón*: 670.946.198

CREA CÓRDOBA *Los Villares*: 670.947.901

CREA GRANADA *El Blanqueo*: 670.945.699

CREA JAÉN *Quiebrajano*: 670.946.263

CREA MÁLAGA *El Boticario*: 670.944.598

CREA SEVILLA *San Jerónimo*: 670.941.592

Conviene recordar que:

Cada CREA ofrece un servicio de recogida de especies protegidas (con prioridad para las amenazadas de extinción) en toda su provincia.

No se recogen ejemplares de especies domésticas (incluyendo el hurón) ni exóticas, ni de objeto de caza.



ESPECIES DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA RED ANDALUZA DE CREAS

De acuerdo con el *Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía** las especies de atención primaria en los CREAs son:

ESPECIES EN PELIGRO CRÍTICO DE EXTINCIÓN

PECES

Bogardilla (*Iberocypris palaciosi*)

Esturión (*Acipenser sturio*)

Fraile (*Salaria fluviatilis*)

Fartet (*Aphanius iberus*)

Salinete (*Aphanius baeticus*)

REPTILES

Lagarto Verdinegro (*Lacerta schreiberi*)

AVES

Águila Imperial Ibérica (*Aquila adalberti*)

Alimoche Común (*Neophron percnopterus*)

Avetoro Común (*Botaurus stellaris*)

Avutarda Común (*Otis tarda*)

Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)

Cormorán Moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*)

Focha Moruna (*Fulica cristata*)

Fumarel Común (*Chlidonias niger*)

Garcilla Cangrejera (*Ardeola ralloides*)

Milano Real (*Milvus milvus*)

Porrón Pardo (*Aythya nyroca*)

Torillo Andaluz (*Turnix sylvatica*)

(*) *Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía*. Consejería de Medio Ambiente (2001). Ed. Junta de Andalucía.



MAMÍFEROS

- Ballena de los Vascos (*Eubalena glacialis*)
- Delfín Común (*Delphinus delphis*)
- Foca Monje del Mediterráneo (*Monachus monachus*)
- Lobo (*Canis lupus*)
- Murciélago Patudo (*Myotis capaccinii*)
- Topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*)

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

PECES

- Jarabugo (*Anaocypris hispanica*)
- Lamprea Marina (*Petromyzon marinus*)
- Sábalo (*Alosa alosa*)
- Saboga (*Alosa falla*)
- Trucha Común (*Salmo trutta*)

REPTILES

- Culebra Lisa Europea (*Coronella austriaca*)
- Tortuga Boba (*Caretta caretta*)
- Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)
- Tortuga Laúd (*Dermochelys coriacea*)
- Tortuga Mora (*Testudo graeca*)
- Tortuga Verde (*Chelonia mydas*)

AVES

- Aguilucho Lagunero Occidental (*Circus aeruginosus*)
- Alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*)
- Alzacola (*Cercotrichas galactotes*)
- Buitre Negro (*Aegypius monachus*)
- Canastera Común (*Glareola pratincola*)
- Cigüeña Negra (*Ciconia nigra*)
- Chortilejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*)
- Ganga Ortega (*Pterocles orientalis*)
- Gaviota de Audouin (*Larus audouinii*)
- Malvasía Cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*)
- Morito Común (*Plegadis falcinellus*)
- Paíño Europeo (*Hydrobates pelagicus*)
- Paloma Zurita (*Columba oenas*)
- Pico Menor (*Dendrocopos minor*)



MAMÍFEROS

- Erizo Moruno (*Atelerix algirus*)
 Lince Ibérico (*Lynx pardinus*)
 Marsopa Común (*Phocoena phocoena*)
 Murciélago Mediano de Herradura (*Rhinolophus mehelyi*)
 Murciélago Ratonero Forestal (*Myotis bechsteini*)
 Musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*)
 Topillo Nival (*Chionomys nivalis*)

ESPECIES VULNERABLES A LA EXTINCIÓN

PECES

- Barbo Cabecicorto (*Barbus microcephalus*)
 Barbo Comiza (*Barbus comizo*)
 Boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*)
 Cacho (*Leuciscus pyrenaicus*)
 Calandino (*Leuciscus alburnoides*)
 Colmilleja (*Cobitis paludica*)
 Pardilla (*Rutilus lemmingii*)

ANFIBIOS

- Salamandra (*Salamandra salamandra*)
 Sapo Partero Ibérico (*Alytes dickhilleni*)

REPTILES

- Galápago Europeo (*Emys orbicularis*)
 Geco Magrebí (*Saurodactylus mauritanicus*)
 Lagartija de Valverde (*Algyroides marchi*)
 Víbora Hocicuda (*Vipera latasti*)

AVES

- Águila Azor - Perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)
 Águila Pescadora (*Pandion haliaetus*)
 Águila Real (*Aquila chrysaetos*)
 Águilucho Cenizo (*Circus pygargus*)
 Alcaraván Común (*Burhinus oedicephalus*)
 Avetorrillo Común (*Ixobrychus minutus*)
 Charrancito Común (*Sterna albifrons*)
 Chotacabras Gris (*Caprimulgus europaeus*)
 Colirrojo Real (*Phoenicurus phoenicurus*)



Elanio Común (*Elanus caeruleus*)
Espátula Común (*Platalea leucorodia*)
Ganga Ibérica (*Pterocles albata*)
Garza Imperial (*Ardea purpurea*)
Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*)
Martín Pescador (*Alcedo atthis*)
Pagaza Piconegra (*Gelochelidon nilotica*)
Pardela Cenicienta (*Calonectris diomedea*)
Pato Colorado (*Netta rufina*)
Roquero Rojo (*Monticola saxatilis*)
Sisón Común (*Tetrax tetrax*)
Tórtola Europea (*Streptopelia turtur*)
Vencejo Cafre (*Apus caffer*)
Zarapito Real (*Numenius arquata*)

MAMÍFEROS

Ardilla Roja (*Sciurus vulgaris*)
Cabra Montés (*Capra pyrenaica hispanica*)
Cachalote (*Physeter macrocephalus*)
Corzo (*Capreolus capreolus*)
Delfín Listado (*Stenella coeruleoalba*)
Delfín Mular (*Tursiops truncatus*)
Murciélago de Bosque (*Barbastella barbastellus*)
Murciélago de Cueva (*Miniopterus schreibersi*)
Murciélago de Herradura Mediterráneo (*Rhinolophus euryale*)
Murciélago de Oreja Partida (*Myotis emarginata*)
Murciélago de Patagio Aserrado (*Myotis nattereri*)
Murciélago Grande de Herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*)
Murciélago Pequeño de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*)
Murciélago Ratonero Grande (*Myotis myotis*)
Murciélago Ratonero Mediano (*Myotis blythii*)
Nóctulo Gigante (*Nyctalus lasiopterus*)
Nóctulo Menor (*Nyctalus leisleri*)
Nutria Paleártica (*Lutra lutra*)
Topo Ibérico (*Talpa occidentalis*)
Rata de Agua (*Arvicola sapidus*)